

cio, Fabián González y Víctor Suárez tuvieron una relación de continuidad dentro de las sociedades mencionadas cumpliendo distintos roles, siendo que en todas ellas Rubén Ale participó activamente.

III. Por otro lado, el día 5 de febrero del año 2014 se incorporó al proceso el testimonio de una persona cuya identidad ha sido debidamente resguardada, identificándosela como JTP-245, que expresó haber recibido amenazas de muerte por parte de los sujetos allegados a los hermanos Ale. Para el caso, aportó los números de los abonados telefónicos utilizados por Rubén Eduardo Ale, Florencia Cuño y Carlos Rolando Ocampos -"Ututo"-, entre otros.

Tiempo después, en su ampliación de testimonio de fecha 4 de junio de ese mismo año, el declarante explicó que los hermanos Rubén y Adolfo Ángel Ale eran la cabeza de un grupo criminal dedicado a la ejecución sistemática de actividades ilícitas con capacidad para generar réditos económicos significativos.

En primer término, el testigo identificó al clan liderado por Rubén Ale como parte de una amplia red de trata y explotación sexual de mujeres, con ramificaciones en las provincias de Tucumán, La Rioja y Catamarca.

Concretamente, relató que desde años atrás Rubén Ale disponía de un grupo de hombres dedicados a la captación de chicas jóvenes de campo que buscaban trabajo en la ciudad de Tucumán, puntualmente en la zona de Toledo (detrás del "Mercofrut"), que luego eran entregadas a Daniela Milhein para que las mantuviera en cautiverio. A su vez, indicó que Milhein era asistida por sus hermanos, uno de ellos de nombre Pablo, como también por Carlos Luna y Fabián González, quienes siempre actuaban bajo las órdenes de la "chancha" Ale.

Manifestó que Rubén Ale era quien decidía el traslado de las víctimas al sitio donde se concretaba la explotación sexual, explicando que éste se hacía en horarios de madrugada y con vehículos de la remisería "Cinco Estrellas". Los lugares a los cuales eran llevadas las chicas podían encontrarse en la provincia de La Rioja, donde articulaba la conexión que Daniela Milhein mantenía con Irma Medina y José Fernando Gómez -alias "Chenga"-, o en la provincia de Catamarca, en cuya zona era Carlos Roldán, ex técnico del Club de fútbol San Martín de Tu-

cumán-, la persona encargada de las tareas pertinentes. También, mencionó la "venta" de mujeres al exterior del país que la organización hacía a un importante empresario de origen español.

En otro orden de ideas, el testigo hizo saber que la asociación comandada por los hermanos Rubén y Adolfo Ale desarrollaba otros planes delictivos, entre ellos la producción y comercialización de estupefacientes, y la regular extorsión, mediante coacción y ejercicio de violencia física con la utilización de armas de fuego, para obtener el cobro de dinero o la entrega de bienes.

Dentro de los principales colaboradores del clan familiar, el declarante sindicó a Florencia Cuño, Viviana Acosta, Fabián González y Víctor Suárez, como también a Carlos Ocampos, Marcelo Manca, Ernesto Santos Catulo -y su hijo-, Luis Rosso, "Oreja" Peralta, "Coy" Delgado, Domingo Caro alias "Dominguito", y un sujeto apodado "Gordo Sopa", entre otros personajes.

En relación al tráfico de estupefacientes, mencionó que la sustancia - en un alto grado de pureza- era obtenida por intermedio de Alberto Suárez y llevada hasta un campo que Adolfo Ale poseía en la localidad de Los Leales, Provincia de Tucumán -con acceso por la ruta nro. 9-, en donde un sujeto de apodo "Oreja" Peralta -y varios individuos más-, hacían el proceso de estiramiento de la cocaína.

Cumplida esa fase, el "Gordo Sopa" y Enrique Chanampa se encargaban de la distribución y venta de los estupefacientes, actividad que se extendería a las zonas de Amalia, San Cayetano, Once de Marzo, Villa Alem, Chañarito -en la ciudad de San Miguel de Tucumán-, como también a las localidades de Concepción y Aguilares de esa misma Provincia.

Asimismo, enunció que la droga era distribuida en los locales de juego "Play" y particularmente en el bar "El Chavo", concretando las ventas fuera del comercio para evitar vincular a los locales con esa actividad.

En cuanto a Marcelo Manca y Carlos Ocampos destacó que eran personas de máxima confianza de Adolfo Ángel Ale, siendo ellos los encargados de ejecutar las extorsiones. Puntualmente, reseñó que "... las amenazas y extorsiones